

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se saca a concurso el arriendo de la gestión de los Servicios de las Delegaciones del Patronato en Elche, Logroño y Teruel.

Se saca a concurso el arriendo de la gestión de los Servicios de las Delegaciones del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas en Elche, Logroño y Teruel, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 24 de julio de 1947, Reglamento de 4 de diciembre de 1951 y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 21 del pasado marzo y las condiciones complementarias que a continuación se detallan, establecidas por el Consejo de Administración, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego de condiciones.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- 1.ª La demarcación de la Delegación de Elche comprenderá los términos judiciales de Dolores, Elche y Orihuela.
- 2.ª Las demarcaciones de las Delegaciones de Logroño y Teruel comprenderán las de la provincia respectiva.
- 3.ª La fianza provisional para tomar parte en el concurso será la de 25.000 pesetas por cada proposición.
- 4.ª La fianza definitiva individual a depositar por los adjudicatarios será la siguiente:

	Pesetas
Elche	1.729.413
Logroño	770.090
Teruel	422.746

Estas fianzas definitivas podrán ser sustituidas por la participación que les corresponda en la colectiva, después de cumplirse los requisitos exigidos por el párrafo quinto de la cláusula 10 del pliego de condiciones.

5.ª Los adjudicatarios se harán cargo del Servicio con tiempo suficiente para comenzar su actividad en la temporada 1969-70.

6.ª Las remuneraciones a percibir por los adjudicatarios serán las siguientes:

A) Delegación en la zona de Elche

1.º Hasta una recaudación de 19.000.000 de pesetas en cada ejercicio, percibirá como retribución el 3,25 por 100 de la misma.

2.º Si la recaudación sobrepasara los 19.000.000 de pesetas, sin llegar a los 22.000.000, el importe de la retribución que le corresponda según el apartado anterior se incrementará en el 3 por 100 del exceso sobre 19.000.000.

3.º Si la recaudación sobrepasara los 22.000.000 de pesetas, sin llegar a los 26.000.000, la retribución que le corresponda según el apartado anterior será incre-

mentada en el 2,50 por 100 del exceso sobre 22.000.000. Es decir, percibirá el 3,25 por 100 de 19.000.000 de pesetas, el 3 por 100 de 3.000.000 de pesetas y el 2,50 por 100 del resto.

4.º Si la recaudación sobrepasara los 26.000.000 de pesetas, la retribución que le corresponda según el apartado anterior será incrementada en el 1,75 por 100 sobre dicha cifra recaudatoria.

En todo caso la retribución media que pudiera suponer la aplicación de la escala fijada en los apartados anteriores no será inferior al 2,75 por 100 de la total recaudación en el ejercicio.

B) Delegación en la provincia de Logroño

1.º Hasta una recaudación de 14.000.000 de pesetas en cada ejercicio percibirá como retribución el 3,25 por 100 de la misma.

2.º Si la recaudación sobrepasara los 14.000.000 de pesetas, el importe total de la retribución que le corresponda según el apartado anterior se vería incrementado en el 2,50 por 100 del exceso. Es decir, que percibirá el 3,25 por 100 de 14.000.000 de pesetas y el 2,50 por 100 del resto.

3.º En todo caso la retribución media que pudiera suponer la aplicación de la anterior escala no será inferior al 3 por 100 de la recaudación total conseguida en el ejercicio.

C) Delegación en la provincia de Teruel

1.º Hasta una recaudación de 10.000.000 de pesetas en cada ejercicio percibirá como retribución el 3,25 por 100 de la misma.

2.º Si la recaudación sobrepasara los 10.000.000 de pesetas, el importe total de la recaudación que corresponda según el apartado anterior será incrementado con el 2,50 por 100 del exceso. Es decir, percibirá el 3,25 por 100 de 10.000.000 de pesetas y el 2,50 del resto.

3.º En todo caso la retribución media que pudiera suponer la aplicación de la anterior escala no será inferior al 3 por 100 de la recaudación total conseguida en el ejercicio.

7.ª Los adjudicatarios se comprometen a mantener todos los Receptores de boletos actualmente en funcionamiento y no darlos de baja más que con autorización de la Central y por motivos fundamentados. Asimismo designará los necesarios hasta conseguir, como mínimo, uno en cada localidad con censo superior a los 1.000 habitantes, y cuando tenga un censo superior a los 5.000 habitantes, el número de Receptores será el de uno por cada fracción de 5.000. También se comprometen a autorizar la admisión de boletos múltiples en todos los Receptores que en el ejercicio 1968-69 hayan conseguido una recaudación media de 18.000 pesetas.

Se anuncia este concurso con veinte días hábiles de anticipación, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán, desde las doce a las trece horas del día inmediato siguiente al término de los veinte días, ante la Junta que señala la cláusula 20 del pliego de condiciones, que se constituirá a

tal efecto en el domicilio del Patronato en Madrid, Costanilla de los Desamparados, número 14.

Madrid, 17 de abril de 1969.—El Director gerente.—2.259-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia tercera subasta de una parcela de terreno sita en la playa de Calahonda del término municipal de Motril.

Se saca a tercera subasta pública para el próximo día 16 de abril, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno de 2.200 metros cuadrados de superficie, sita en la playa de Calahonda, del término municipal de Motril (Granada).

Tipo de la tercera subasta, setecientas ochenta y cinco mil cuatrocientas pesetas (785.400 ptas.)

Granada, 16 de abril de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.234-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de un solar sito en Vergara, Ensanche Mazterreca, s/n.

Se saca a pública subasta, para el día 26 de mayo de 1969, a continuación de la subasta del solar de 456 metros cuadrados, enclavado en el mismo lugar y necesariamente a partir de las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, un solar de 492 metros cuadrados, sito en Vergara, Ensanche de Mazterreca, por el precio de 1.230.000 pesetas.

San Sebastián, 2 de abril de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.174-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se rectifica el anuncio para contratar la ejecución de determinadas obras.

Habiéndose padecido error en el anuncio de la convocatoria de subastas de esta Comisión que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de abril en curso, al intercambiarse los presupuestos de contrata de las obras de «Abastecimiento de agua de Mieza» y «Alcantarillado de Mieza», por el presente se hace saber que los presupuestos reales son los siguientes:

Obra número 5. — Abastecimiento de agua de Mieza. Presupuesto de contrata, pesetas 1.474.650. Fianza provisional, 29.493 pesetas. Plazo de ejecución, dieciocho meses.

Obra número 8.—Alcantarillado de Miezeta. Presupuesto de contrata, 1.800.244 pesetas. Fianza provisional, 36.004,88 pesetas. Plazo de ejecución, dieciocho meses. De cuyo error se da cuenta para que se entienda subsanado en la forma dicha.

Salamanca, 15 de abril de 1969.—El Gobernador civil Presidente.—2.239-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1969 ha acordado contratar mediante subasta pública las obras que a continuación se describen:

1.ª *Construcción de alcantarillado en Villanueva*, con un presupuesto de pesetas 4.600.000.

Tipo de subasta: Es el de 4.600.00 pesetas.

Financiación: 2.000.000 de pesetas con cargo al plan de esta Comisión y 2.600.000 pesetas con cargo al Ayuntamiento interesado.

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional es de 92.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será el 4 por 100 del tipo de subasta.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Plazo de iniciación: Dos meses a partir de la adjudicación.

2.ª *Construcción de alcantarillado en Mucientes*, con un presupuesto de pesetas 2.499.893.

Tipo de subasta: Es el de 2.499.893 pesetas.

Financiación: 1.249.946.50 pesetas con cargo al plan de esta Comisión y pesetas 1.249.946.50, con cargo al Ayuntamiento interesado.

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional es de 49.997,86 pesetas.

Fianza definitiva: Será el 4 por 100 del tipo de subasta.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Plazo de iniciación: Dos meses a partir de la adjudicación.

Las subastas de estas dos obras son independientes, debiendo hacerse las ofertas por separado, en caso de que a algún licitador le interese concurrir a ambas.

Examen y presentación de documentos: Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y expedientes están de manifiesto en la oficina de esta Comisión, situada en el Gobierno Civil de Valladolid, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Clasificación: Los licitadores que no se hallen clasificados para obras de más de 5.000.000 de pesetas deberán formular declaración jurada en la que afirmen no tener en la actualidad pendiente de ejecución obra contratada con el Estado por importe superior a 5.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición: La proposición se ajustará sustancialmente al modelo siguiente:

Don mayor de edad, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según se acredite mediante el oportuno poder), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la ejecución de la obra de, se comprometo a realizar la referida obra con arreglo al referido proyecto y pliego de condiciones, y cumpliendo todas las obligaciones legales, reglamentarias, de Seguridad Social y de protección a la industria nacional, en un precio de (escribir el precio que se ofrece en letra).

(Fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, conforme al modelo que se inserta, deberán ser presentadas en la oficina

de esta Comisión (Gobierno Civil) dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve treinta a las catorce horas, y la licitación tendrá lugar en la sala de Juntas del Gobierno Civil de Valladolid el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de propuestas, a las trece horas.

Documentos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o su representante. Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo, y el otro, la documentación consistente en la justificación de la clasificación del licitador, si la tuviere, para más de pesetas 5.000.000, o la declaración jurada de no tener contratada con el Estado y pendiente de ejecución, obra por más de 5.000.000 de pesetas. Quien no presentare justificación de clasificación deberá incluir en este segundo sobre el documento nacional de identidad y el carnet de Empresa con responsabilidad. También en el segundo sobre incluirá el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y, en caso de representación, el poder debidamente bastantado por el señor Abogado del Estado.

Valladolid, 15 de abril de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, José Pérez Bustamante.—El Secretario, José Pascual Araujo.—2.244-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de una «instalación especial para la manipulación de graneles» en el puerto de Santander.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las instalaciones de referencia, que forman parte del Plan de Puertos, y para cuya financiación se ha concertado, con fecha 3 de octubre de 1965, un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de veinticuatro meses (24), a partir de la orden de iniciación de los trabajos.

A título de orientación, se estima que los trabajos deberán iniciarse en el último trimestre de 1969.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras:

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso y bases técnicas.
Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Pliego de condiciones facultativas.
Planos.
Relación de unidades para formar el presupuesto.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Contratación y Actuación Administrativa, Madrid.

Junta de Obras del Puerto de Santander.

El Servicio de Información del Ministerio de Obras Públicas suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas reconocidas como fabricantes de esta clase de material de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Propuestas:

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Contratación y Actuación Administrativa, antes de las trece horas del día 20 de junio de 1969.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once (11) horas del día 26 de junio de 1969, ante la Mesa constituida por el Jefe de la Sección Sexta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional:

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de un millón ciento sesenta y cuatro mil pesetas (1.164.000 ptas.), que las Empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 17 de abril de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—2.254-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de un Ambulatorio de la Seguridad Social con Agencia del I. N. P. en Polígono «Ebro Viejo» (Arrabal), de Zaragoza.

El presupuesto de la contrata asciende a 14.363.867,53 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a partir de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación.

El proyecto de obras y pliego de cláusulas administrativas que constituyen el presente expediente podrán ser examinados en la Secretaría Técnica de la Delegación (paseo María Agustín, 16), hasta las doce horas del día final del plazo fijado para la presentación de pliegos.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Los industriales podrán presentar sus ofertas ajustadas al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en dos pliegos cerrados y lacrados, en el primero de los cuales se incluirá la documentación personal que figura en el citado pliego de condiciones generales y en el segundo la proposición económica y el calendario de ejecución de la obra y reducción que ofrece en relación con el plazo fijado en el proyecto.

El plazo para la presentación de proposiciones será de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las trece horas.

La apertura de proposiciones se verificará seis días después de haber expirado el plazo para su presentación, a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición económica

El que suscribe (nombre, profesión y domicilio), enterado de los planos, pliegos de condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto para las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Zaragoza (Polígono «Ebro Viejo»), se compromete a efectuar los trabajos comprendidos en el correspondiente presupuesto del proyecto, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos documentos, en la cantidad de (consígnese en letra y en cifra), importe que arroja la valoración de las distintas unidades de obra que intervienen, a los precios ofrecidos en el presupuesto que se adjunta (si bien, caso de resultar adjudicatario, se obliga a presentar otros tres ejemplares), y en el plazo de

Se une asimismo justificante de la constitución de la garantía exigida para tomar parte en el concurso, consistente en (indíquese la forma en que se constituye).

(Fecha y firma.)

Sr. Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, Zaragoza.

Zaragoza, 19 de abril de 1969.—El Director provincial.—3.377-C.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de un Centro de Traumatología, Rehabilitación y Quemados en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social en Zaragoza.

El presupuesto de la contrata asciende a 240.653.491,15 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de quinientos cuarenta días naturales, a partir de los ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación de los trabajos.

El proyecto de obras y pliego de cláusulas administrativas que constituyen el presente expediente podrán ser examinados en la Secretaría Técnica de la Delegación (paseo María Agustín, 16), hasta las doce horas del día final del plazo fijado para la presentación de pliegos.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Los industriales podrán presentar sus ofertas ajustadas al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en dos pliegos cerrados y lacrados, en el primero de los cuales se incluirá la documentación personal que figura en el citado pliego de condiciones

generales y en el segundo la proposición económica y el calendario de ejecución de la obra y reducción que ofrece en relación con el plazo fijado en el proyecto.

El plazo para la presentación de proposiciones será de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las trece horas.

La apertura de proposiciones se verificará diez días después de haber expirado el plazo para su presentación, a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición económica

El que suscribe (nombre, profesión y domicilio), enterado de los planos, pliegos de condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto para las obras de construcción de un edificio destinado a Centro de Traumatología, Rehabilitación y Quemados de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social de Zaragoza, se compromete a efectuar los trabajos comprendidos en el correspondiente presupuesto del proyecto, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos documentos, en la cantidad de (consígnese en letra y en cifra), importe que arroja la valoración de las distintas unidades de obra que intervienen, a los precios ofrecidos, en el presupuesto que se adjunta (si bien, caso de resultar adjudicatario, se obliga a presentar otros tres ejemplares) y en el plazo de

Se une asimismo justificante de la constitución de la garantía exigida para tomar parte en el concurso, consistente en (indíquese la forma en que se constituye).

(Fecha y firma.)

Sr. Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, Zaragoza.

Zaragoza, 19 de abril de 1969.—El Director provincial.—3.378-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Instalaciones Cooperativas de Explotación Ganadera en Fuentepelayo (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Instalaciones Cooperativas de Explotación Ganadera en Fuentepelayo (Segovia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a veintidós millones cuatrocientas doce mil trescientas ochenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos (pesetas 22.412.381,87).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 23 de mayo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se

hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuatrocientas cuarenta y ocho mil doscientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y tres céntimos (448.247,63 ptas.) y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo y subgrupos siguientes:

C) Edificaciones, subgrupos 2 y 4.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 16 de mayo de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompañe), con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de «.....» por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Director general.—2.246-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de edificios agrícolas de la explotación experimental directa, barracones para maquinaria, pajar-henil, estercolero, alojamiento de ganado y vivienda del vaquero, en la zona de Antela (Orense).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de edificios agrícolas de la explotación experimental directa, barracones para maquinaria, pajar-henil, estercolero, alojamiento de ganado y vivienda del vaquero, en la zona de Antela (Orense).

Presupuesto de contrata: Cuatro millones cuatrocientas ochenta y cinco mil quinientas setenta y tres pesetas (pesetas 4.485.573).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Orense (José Antonio, 10).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochenta y nueve mil setecientos once pesetas (89.711 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 26 de mayo de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Orense (José Antonio, 10).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 2 de junio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—2.249-A

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de redes de acequias y desagües de la zona regable del canal del Pisuerga, en el término municipal de Piña de Campos (Palencia).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de redes de acequias y desagües de la zona regable del canal del Pisuerga, en el término municipal de Piña de Campos (Palencia).

Presupuesto de contrata: Cuatro millones novecientos noventa y tres mil ciento diecisiete pesetas (4.993.117 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo número 2), y en las de la Delegación de Valladolid (García Morato, número 29).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de noventa y nueve mil ochocientas sesenta y dos pesetas (99.862 pesetas) o aval bancario por igual importe expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 26 de mayo de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2), y Delegación de Valladolid (García Morato, número 29).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 2 de junio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—2.248-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Caminos principales en San Pedro de Castriz (Santa Coloma-La Coruña).»

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos principales en San Pedro de Castriz (Santa Coloma-La Coruña).»

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a nueve millones doscientas noventa y cuatro mil ciento noventa pesetas con setenta y un céntimos (9.294.190,71 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 1) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 23 de mayo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento ochenta y cinco mil ochocientas ochenta y tres pesetas con ochenta y un céntimos (185.883,81 ptas.) y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo y subgrupo siguientes:

G) Viales y pistas, subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 16 de mayo de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de «.....» por la cantidad de ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Director general.—2.247-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de vía de saca en el monte número 42 de Santa Cruz de Tenerife.

Autorizada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1969, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca el concurso-subasta siguiente:

1. **Datos generales:** Construcción de 2.500 metros lineales de explanación y construcción de 11 obras de fábrica a realizar en el monte número 42 de los de utilidad pública de la provincia de Tenerife, con un presupuesto de licitación de 1.739.392 pesetas; plazo de ejecución de seis meses, y fianza provisional de 34.788 pesetas.

2. **Documentos que las Empresas interesadas podrán examinar:** Las citadas Empresas podrán examinar el proyecto de las obras objeto del concurso-subasta antes citado a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

— Ministerio de Agricultura, Subdirección General de Montes, Sección Tercera, paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid.

— Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife, calle Castillo, número 8, segundo, Santa Cruz de Tenerife.

3. **Condiciones para tomar parte en el concurso-subasta:**

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras antes citadas todas las Empre-

sas, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

3.2. Para optar a la admisión previa del concurso-subasta antes mencionado, las Empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en el «pliego de cláusulas administrativas particulares», en el que se incluye el «modelo de proposición», antes de las trece horas de cualquiera de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de inserción del anuncio del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Agricultura o en el Registro del Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife.

3.3. La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial procederá a la admisión previa de dichas Empresas antes del sexto día hábil siguiente al último señalado para la admisión de proposiciones. La fecha en que se efectuará la apertura de las proposiciones se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura y, asimismo, se comunicará a los representantes, en Madrid, de las antedichas Empresas licitadoras.

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Montes Catalogados, Luis Vilaclara Mir.—2.216-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «ML-1-69-5-9.431. Instalación de refrigeración en el edificio terminal del aeropuerto de Melilla.»

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «ML-1-69-5-9.431. Instalación de refrigeración en el edificio terminal del aeropuerto de Melilla», por un importe total máximo de 536.892 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 10.738 pesetas.

El plazo para la terminación de las obras será de treinta días.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasaran esta cifra, deberán estar clasificados dentro del subgrupo I-C («Distribuciones de baja tensión»), con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 15 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 20 de mayo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida, en dos sobres: Uno, cerrado y lacrado, conteniendo la proposición económica, y otro con el resto de la documentación, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por tanto, no

serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 27 de mayo, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de abril de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—2.250-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación de Editora Nacional por la que se convoca concurso para la confección de 550.000 ejemplares del folleto «Sierra Nevada», de los cuales, 200.000 serán en idioma español, 150.000 en inglés, 100.000 en francés y 100.000 en alemán, por un importe de pesetas un millón novecientos veintitrés mil setenta y cinco pesetas (1.923.075 pesetas).

El plazo de entrega será de sesenta días a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones, ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o de que tales documentos obran ya en este Organismo por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de esta Editora Nacional antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Organismo.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de este Organismo, avenida de José Antonio, número 51, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera de la Sociedad según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Presidente.—2.223-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 140 viviendas, urbanización y 16 locales comerciales de protección oficial en «Entreviás». U. V. número 12 (Madrid).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 140 viviendas, urbanización y 16 locales comerciales de protección oficial en «Entreviás». U. V. número 12 (Madrid), según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Gutiérrez de Caviedes.

El presupuesto de subasta asciende a treinta y tres millones setecientos cincuenta y una mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas y sesenta y un céntimos (33.751.849,61 ptas.), y la fianza provisional a seiscientos setenta y cinco mil treinta y seis pesetas y noventa y nueve céntimos (675.036,99 ptas.).

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se haya clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Organización Sindical en Madrid, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 21 de abril de 1969.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—2.374-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Lérida por la que se anuncia concurso público para adjudicación de la limpieza de la Casa Sindical Provincial.

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la adjudicación de la limpieza de las dependencias de la Casa Sindical Provincial, por un importe de 70.000 pesetas mensuales, y su duración será desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1969.

El pliego de condiciones legales por las que se regirá dicho concurso público podrá consultarse en la Oficina Mayor de la Delegación Provincial de Sindicatos, San Juan, 6, segunda planta, Lérida.

El plazo de admisión de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Lérida, 15 de abril de 1969.—El Secretario provincial de la Organización Sindical y Presidente de la J. E. A. P., Ramón Fernández-Paredes.—2.214-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Hospital Psiquiátrico Provincial en Mérida, primera fase.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 72, de fecha 28 de marzo pasado, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 16/1969. Clase de obra: Construcción de un Hospital Psiquiátrico Provincial en Mérida, primera fase.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 105.166.586,59 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 1.135.000 pesetas.
Definitiva: La que resulte de aplicar el 6, 4, 3, y 2 por 100 sobre el precio de adjudicación en los apartados del artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Complementaria: La que se señale en el número 5 del citado artículo 82.

No se admite aval bancario.
Podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en esta Diputación las fianzas mencionadas en metálico, títulos de la Deuda o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Documentación:

Carnet de Empresa con responsabilidad.
Certificación de la Delegación de Hacienda de que el interesado o la Empresa a quien representa se encuentra clasificada para ejecutar obras en esta cuantía.

Declaración jurada de que no le afectan los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Resguardo de la fianza provisional.
Escritura de poder, en su caso, bastantado.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de

los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de obras de (cítense la obra)».

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor técnico autor del proyecto y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se desahará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuvieran presentes los interesados y si no se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz:

Don mayor de edad, de estado profesión Contratista y vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en el día a V. L. con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de» para la ejecución de las obras (cítense la obra a que se opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (cítense en cifras y en letra la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo pliego de condiciones, presupuesto, etc. legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello.

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 15 de abril de 1969.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno, el Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—2.229-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian subastas urgentes para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes:

1. «Construcción de colector y encauzamiento de aguas residuales en Fuenteovejuna».

Tipo de licitación: 695.750 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 13.915 pesetas.

A segunda subasta

2. «Ampliación de captaciones y fuentes públicas en Santa Eufemia».

Tipo de licitación: 249.993,67 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de cooperación 1968/69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 32 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas centimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de abril de 1969.—El Presidente.—2.233-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncian primera y segunda subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La excelentísima Diputación Provincial anuncia por primera y segunda vez subastas de las obras que a continuación se indican:

«Proyecto de pavimentación del camino vecinal de La Antilla a El Terrón» (primera subasta).

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 hasta el límite de un millón de pesetas y 3 por 100 por la cantidad que supere el millón de pesetas, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

«Construcción del camino vecinal de La Antilla a El Terrón (terminación)», segunda subasta.

Tipo de licitación: 1.389.767,03 pesetas.

Fianza provisional: 28.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 hasta el límite de un millón de pesetas y 3 por 100 por la cantidad que supere el millón de

pesetas, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas anteriormente aludidas se depositarán en cualquiera de las formas que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Los proyectos, con cuantos documentos los integran (Memoria, planos, presupuestos, etc.), estarán de manifiesto desde las once a las trece horas de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones, en el Negociado de Contratación, sito en el Palacio Provincial, Gran Vía, de esta capital, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen oportuno.

Las proposiciones para optar a la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán extendidas en papel sellado o papel común reintegrado con póliza de seis pesetas, timbre provincial de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas, debiéndose entregar en la oficina anteriormente citada en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil también, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas comprendidas entre las once y las trece.

Serán presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto»

Huelva, de de 1969. (Firma.)»

A la proposición así extendida se acompañarán los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastantes a su costa por el señor Secretario de la Corporación o sus sustitutos reglamentarios.

3.º Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación acreditativa de los extremos exigidos por el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

4.º Resguardo de la constitución de la garantía provisional en cualquiera de las formas que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no admitiéndose el aval bancario.

5.º Carnet de la Empresa con responsabilidad o certificación acreditativa de tenerlo solicitado, en las condiciones, términos y plazos que señalan las disposiciones vigentes.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del primer día hábil siguiente al que concluya el plazo para la presentación de proposiciones en el edificio de la excelentísima Diputación, sito en esta capital, ante la Mesa compuesta por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará, en el mismo acto, una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurriese dicho plazo, subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El modelo de proposiciones para concurrir a esta primera y segunda subasta será el siguiente:

«Don vecino de provincia de con domicilio en (por su propio derecho o con la representación que ostente); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la ejecución por subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Huelva, de de 1969. (Firma.)»

Para la financiación de la obra a que el presente anuncio se contrae existe consignación suficiente en los presupuestos provinciales.

Huelva, 11 de abril de 1969.—El Secretario, Modesto Jaén Martínez.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—2.199-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de naves para servicios municipales, aparcamiento de vehículos pesados, exposición de maquinaria agrícola e industrial y otros fines municipales.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia la expresada subasta pública para la ejecución de las obras referidas y con las características siguientes:

Objeto y tipo de la misma: La construcción de las naves expresadas con tipo de 1.811.555,51 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: La obra deberá estar totalmente terminada el día 15 de septiembre de 1969, exceptuándose los pagos por certificaciones facultativas de obras ejecutadas, debidamente aprobadas.

Oficina en donde se halla expuesto el expediente: Oficialía Mayor de la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 36.231,11 pesetas

Garantía definitiva: 72.462,22 pesetas.

Modelo de proposición: Don mayor de edad, Contratista de obras, vecino de con domicilio en según acreditada con el correspondiente documento nacional de identidad (o testimonio del mismo) en mi propio nombre o en representación de don según acreditada con la correspondiente escritura de mandato debidamente bastantada, tengo a bien concurrir a la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) para la contratación de las obras de construcción de naves para servicios municipales, aparcamiento de vehículos pesados, exposición de maquinaria agrícola e industrial y otros fines municipales, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 86, de fecha 15 de abril de 1969, comprometiéndome a ejecutar dichas obras por el precio de (la cantidad en letra) pesetas.

A los oportunos efectos, declaro solemnemente que conozco todas y cada una de las condiciones, tanto facultativas y técnicas como económico-administrativas que sirven de base a esta subasta y las acepto en su integridad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: Diez días hábiles, en la Secretaría Municipal y en horario de nueve treinta a catorce treinta, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que para la efectividad de esta subasta existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, habiéndose obtenido las

autorizaciones precisas para la validez del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 16 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de losa de mármol para la renovación de las aceras del paseo del Generalísimo.

Objeto del concurso: La adquisición de losa de mármol para la renovación de las aceras del paseo del Generalísimo.

Tipo del concurso: Se fija en la cantidad de 2.861.905 pesetas.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficinas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el 3 por 100 para el primer millón, y el 2 por 100 para la cantidad que supere el millón del tipo fijado para el concurso, y la definitiva, el 6 por 100 por el primer millón, y el 4 por 100 por lo que exceda del mismo del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: «Don con domicilio en (expresar si «en nombre propio» o «en representación de») y en posesión del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número convocando concurso para la adquisición de losa de mármol para la renovación de las aceras del paseo del Generalísimo, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acreditada con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de este pliego, ofrece el material objeto de este concurso en la cantidad de (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones al mismo en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso no precisa autorización superior, y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 14 de abril de 1969.—El Alcalde, Francisco Gómez Angulo.—P. M. de su señoría, el Secretario, Ginés Pastor Medina.—2.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de renovación de aceras en el paseo del Generalísimo.

1.º Objeto del concurso: La renovación de aceras en el paseo del Generalísimo, comprendiéndose exclusivamente las obras de colocación de las losas más el labrado de bordillos, cercado de pozales y colocación de bordillo nuevo.

2.º Tipo del concurso: Se fija en la cantidad de 1.705.708,84 pesetas.

3.º Plazo de terminación de las obras: Será el de tres meses a contar desde la adjudicación definitiva.

4.º Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

5.º Garantías provisional y definitiva: La provisional, el 3 por 100 por el primer millón, y el 2 por 100 por la cantidad que supere el millón del tipo fijado para el concurso, y la definitiva, el 6 por 100 por el primer millón, y el 4 por 100 por lo que exceda del mismo del importe de la adjudicación.

6.º Modelo de proposición: «Don con domicilio en (expresar "si en nombre propio" o "representación de") y en posesión del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número convocando concurso para la renovación de aceras en el paseo del Generalísimo, comprendiéndose exclusivamente las obras de colocación de las losas más el labrado de bordillos, cercado de pozales y colocación de bordillo nuevo, se compromete a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones por el precio total de (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)»

7.º Plazo lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones al mismo en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento desde las diez a las trece horas.

8.º Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.º Autorización y disponibilidad económica: Este concurso no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 14 de abril de 1969.—El Alcalde, Francisco Gómez Angulo.—P. M. de su señoría, el Secretario, Ginés Pastor Medina.—2.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la instalación del colector de saneamiento en la zona de Santuchu.

Por el presente anuncio se saca a la subasta la contratación de la instalación del colector de saneamiento en la zona de Santuchu.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 3.000.358,31 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de ocho meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán

con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 60.007 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 120.014 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de instalación del colector de saneamiento en la zona de Santuchu, se comprometo a tomar a su cargo, (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de, (en letra) pesetas.

Bilbao, de de 19.....

Bilbao, 10 de abril de 1969.—El Alcalde. 2.198-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calella (Barcelona) por la que se anuncia subasta relativa al servicio de recogida de basuras.

Objeto y tipo de la misma: Será objeto de la subasta el servicio de recogida de basuras, bajo el tipo máximo de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

Duración del contrato y forma de pago: El contrato tendrá un periodo de cinco años, a partir del mes siguiente al del día en que la adjudicación definitiva haya tenido lugar.

El pago se hará por meses, en la forma prevista en el pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, a quienes deseen tomar parte en la subasta.

Antecedentes: Se hallarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, en días hábiles.

Garantías: La garantía provisional será de treinta mil pesetas (30.000).

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del precio de remate.

Modelo de proposición: El que figura al pie del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Se admitirán proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del vigésimo día. Deberán ser presentadas en la Secretaría General del Ayuntamiento para ser registradas.

Lugar, día y hora en que se efectuará la apertura: El acto de apertura de los pliegos se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de la subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de la licitación, incluyendo el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con los siguientes efectos: Timbre del Estado de seis pesetas; del Ayuntamiento de quince pesetas, y la correspondiente póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la prestación del servicio de recogida de basuras, se comprometo a realizarlo, con sujeción estricta a lo dispuesto en el pliego de condiciones y demás normas de aplicación, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Calella, 10 de abril de 1969.—El Alcalde, Juan Llobet Casau.—3.189-C.

Resolución del Ayuntamiento de Calonge (Gerona) por la que se anuncia subasta del proyecto de ampliación de las instalaciones del servicio de abastecimiento de aguas potables de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento convoca subasta pública para:

a) **Objeto y tipo:** Ampliación de las instalaciones del servicio de abastecimiento de aguas potables de Calonge, por el tipo de dos millones seiscientos treinta y tres mil trescientos ochenta y nueve pesetas con treinta céntimos (2.633.389,30 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones y proyecto obrante en el expediente.

b) **Duración del contrato:** Seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

c) **Oficina donde se hallan los pliegos de condiciones:** En la Secretaría municipal y en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

d) **Garantía provisional:** Sesenta y dos mil quinientas pesetas (62.500 pesetas).

e) **Fianza definitiva:** La que resulte de aplicación de los porcentajes autorizados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el precio de adjudicación.

f) **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior al en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Gerona.

g) **Apertura de plicas:** En el despacho de la Alcaldía, el día en que se cumplan veintinueve hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en los boletines oficiales mencionados.

h) **Pagos:** Con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para esta obra.

i) **Autorizaciones especiales:** El proyecto se halla aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

j) **Modelo de proposición:** Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al siguiente modelo:

«Don, mayor edad, con domicilio en la calle número, vecino de obrando en, bien enterado del pliego de condiciones y demás documentación que habrá de regir para la subasta del proyecto de ampliación de las instalaciones del servicio de abastecimiento de aguas potables a Calonge, se comprometo a ejecutar dicho proyecto, con sujeción a las condiciones contenidas en los

pliegos, por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Calonge, 11 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.209-A.

Resolución del Ayuntamiento de Flix (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y ejecución de las obras de «Construcción de un edificio para Colegio libre adoptado de Enseñanza Media Elemental».

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia concurso-subasta para la adjudicación y ejecución de las obras de «Construcción de un edificio para Colegio libre adoptado de Enseñanza Media Elemental».

Tipo de licitación: 5.718.378,44 pesetas.

Garantía provisional: 85.775,67 pesetas.

Garantía definitiva: Tres por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución de la obra: Un año.

Las proposiciones deberán presentarse reintegradas y en sobres cerrados, en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de oficina, y acomodadas al modelo que al final se indica.

Dichas proposiciones, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, se presentarán en dos pliegos: uno, conteniendo las «referencias», y el otro, la «oferta económica».

La apertura de los pliegos de «referencias» tendrá lugar en la Casa Consistorial habilitada, a las trece horas del día siguiente hábil de cumplidos veinte días hábiles arriba indicados, y el de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «oferta económica», tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ambos pliegos deberán llevar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Flix (Tarragona) para construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado de Enseñanza Media.»

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre (propio o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Flix (Tarragona) para «Construcción de un edificio con destino a Colegio libre adoptado de Enseñanza Media», se comprometo a realizar dicha obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Flix, 15 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.241-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Viteri e Iturriaga y cierre de la plaza de las Escuelas Viteri en esta localidad.

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1969, acordó la celebración de subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación de las calles Viteri e Iturriaga y cierre de la plaza de las Escuelas Viteri en Hernani y aprobó los correspondien-

tes pliegos de condiciones, que podrán ser examinados por las personas interesadas en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, presentando cuantas reclamaciones estimen oportunas ante este Ayuntamiento y para su resolución por el mismo, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hernani, 14 de abril de 1969.—El Alcalde, Fermín Altuna.—2.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Orotava por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en el paseo de Domínguez Alfonso, de esta villa.

Objeto y tipo: Es objeto del contrato la ejecución mediante subasta de las obras de construcción de aceras en el paseo de Domínguez Alfonso, de esta villa, con arreglo al proyecto técnico y pliegos de condiciones económicas y jurídicas aprobados por la Corporación.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 1.348.251 pesetas, a la baja.

Duración y forma de pago: El plazo de ejecución de las obras se señala en seis meses, a partir de la formalización del contrato, satisfaciéndose el importe de la obra ejecutada con base en certificaciones facultativas de la misma aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Exposición de documentos: En la Secretaría de la Corporación se encuentra de manifiesto el expediente completo, con inclusión del proyecto técnico.

Garantías: La garantía provisional se fija en la cantidad de 40.447 pesetas.

La definitiva, en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la calle de, de esta villa de La Orotava, con sujeción a las mismas, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, como asimismo declaración de no hallarse afectado por ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953.

Plazo, lugar y horas de presentación de las plicas: Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado y en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de aceras en el paseo de Domínguez Alfonso, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de la villa de La Orotava», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

Apertura de plicas: La apertura de las plicas y la celebración de la licitación tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que venza el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, con arreglo al procedimiento prevenido en el artículo 34 del ya citado Reglamento de Contratación.

La Orotava, 10 de abril de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—2.194-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Orotava por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del segundo tramo de la avenida de José Antonio, de esta villa.

Objeto y tipo: Es objeto del contrato la ejecución mediante subasta de las obras de pavimentación del segundo tramo de la avenida de José Antonio, de esta villa, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económicas y jurídicas aprobados por la Corporación.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de pesetas 690.976, a la baja.

Duración y forma de pago: El plazo de ejecución de las obras se señala en seis meses, a partir de la formalización del contrato, satisfaciéndose el importe de la obra ejecutada con base en certificaciones facultativas de la misma aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Exposición de documentos: En la Secretaría de la Corporación se encuentra de manifiesto el expediente completo, con inclusión del proyecto técnico.

Garantías: La garantía provisional se fija en la cantidad de 20.729 pesetas.

La definitiva, en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la calle de, de esta villa de La Orotava, con sujeción a las mismas, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, como asimismo declaración de no hallarse afectado por ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953.

Plazo, lugar y horas de presentación de las plicas: Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado, y en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación del segundo tramo de la avenida José Antonio, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de la villa de La Orotava, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

Apertura de plicas: La apertura de las plicas y la celebración de la licitación tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que venza el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, con arreglo al procedimiento prevenido en el artículo 34 del ya citado Reglamento de Contratación.

La Orotava, 10 de abril de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—2.193-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Orotava por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Meneses, de esta villa.

Objeto y tipo: Es objeto del contrato la ejecución mediante subasta de las obras de pavimentación de la calle Meneses, de esta villa, con arreglo al proyecto técnico

y pliegos de condiciones económicos y jurídicos aprobados por la Corporación.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de pesetas 588.641, a la baja.

Duración y forma de pago: El plazo de ejecución de las obras se señala en ocho meses, a partir de la formalización del contrato, satisfaciéndose el importe de la obra ejecutada con base en certificaciones facultativas de la misma aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Exposición de documentos: En la Secretaría de la Corporación se encuentra de manifiesto el expediente completo, con inclusión del proyecto técnico.

Garantías: La garantía provisional se fija en la cantidad de 17.659 pesetas.

La definitiva, en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la calle de, de esta villa de La Orotava, con sujeción a las mismas, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, como asimismo declaración de no hallarse afectado por ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953.

Plazo, lugar y hora de presentación de las plicas: Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, y en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Meneses, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de la villa de La Orotava», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

Apertura de plicas: La apertura de las plicas y la celebración de la licitación tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que venza el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, con arreglo al procedimiento prevenido en el artículo 34 del ya citado Reglamento de Contratación.

La Orotava, 10 de abril de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—2.192-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Orotava por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle León, de esta villa.

Objeto y tipo: Es objeto del contrato la ejecución mediante subasta de las obras de pavimentación de la calle León, de esta villa, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económicas y jurídicas aprobados por la Corporación.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 547.168 pesetas, a la baja.

Duración y forma de pago: El plazo de ejecución de las obras se señala en seis meses, a partir de la formalización del contrato, satisfaciéndose el importe de la obra ejecutada con base en certificaciones facultativas de la misma aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Exposición de documentos: En la Secretaría de la Corporación se encuentra

de manifiesto el expediente completo, con inclusión del proyecto técnico.

Garantías: La garantía provisional se fija en la cantidad de pesetas 16.415.

La definitiva, en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la calle de, de esta villa de La Orotava, con sujeción a las mismas, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, como asimismo declaración de no hallarse afectado por ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953.

Plazo, lugar y horas de presentación de las plicas: Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado, y en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle de León, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de la villa de La Orotava», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

Apertura de plicas: La apertura de las plicas y la celebración de la licitación tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que venza el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, con arreglo al procedimiento prevenido en el artículo 34 del ya citado Reglamento de Contratación.

La Orotava, 10 de abril de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—2.191-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Orotava por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del segundo tramo de la calle de Tomás Zerolo, de esta villa.

Objeto y tipo: Es objeto del contrato la ejecución mediante subasta de las obras de pavimentación del segundo tramo de la calle de Tomás Zerolo, de esta villa, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económicas y jurídicas aprobados por la Corporación.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de pesetas 2.250.407 a la baja.

Duración y forma de pago: El plazo de ejecución de las obras se señala en ocho meses, a partir de la formalización del contrato, satisfaciéndose el importe de la obra ejecutada con base en certificaciones facultativas de la misma, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Exposición de documentos: En la Secretaría de la Corporación se encuentra de manifiesto el expediente completo, con inclusión del proyecto técnico.

Garantías: La garantía provisional se fija en la cantidad de pesetas 67.512.

La definitiva, en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, en-

terado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la calle de, de esta villa de La Orotava, con sujeción a las mismas, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, como asimismo declaración de no hallarse afectado por ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953.

Plazo, lugar y hora de presentación de las plicas: Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado, y en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación del segundo tramo de la calle de Tomás Zerolo, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de la villa de La Orotava», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas.

Apertura de plicas: La apertura de las plicas y la celebración de la licitación tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que venza el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, con arreglo al procedimiento prevenido en el artículo 34 del ya citado Reglamento de Contratación.

La Orotava, 10 de abril de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—2.190-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Orotava por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del primer tramo de la calle de Tomás Zerolo, de esta villa.

Objeto y tipo: Es objeto del contrato la ejecución mediante subasta de las obras de pavimentación del primer tramo de la calle de Tomás Zerolo, de esta villa, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económicas y jurídicas aprobados por la Corporación.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de pesetas 1.081.777, a la baja.

Duración y forma de pago: El plazo de ejecución de las obras se señala en seis meses, a partir de la formalización del contrato, satisfaciéndose el importe de la obra ejecutada con base en certificaciones facultativas de la misma aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Exposición de documentos: En la Secretaría de la Corporación se encuentra de manifiesto el expediente completo, con inclusión del proyecto técnico.

Garantías: La garantía provisional se fija en la cantidad de pesetas 43.271,08. La definitiva, en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la calle de, de esta villa de La Orotava, con sujeción a las mismas, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, como asimis-

mo declaración de no hallarse afectado por ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953.

Plazo, lugar y hora de presentación de las plicas: Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado, y en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación del primer tramo de la calle de Tomás Zerolo, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de la villa de La Orotava», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas.

Apertura de plicas: La apertura de las plicas y la celebración de la licitación tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que venza el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, con arreglo al procedimiento prevenido en el artículo 34 del ya citado Reglamento de Contratación.

La Orotava, 10 de abril de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—2.189-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de las parcelas de terreno municipal que se citan.

Don Antonio Fernández Enríquez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo,

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de abril del presente año, acordó sacar a segunda subasta las parcelas de terreno municipal que quedarán desiertas en una primera, que a continuación se especifican, sitas en la zona de ensanche de Los Terreros, lugar de «El Salvé», de este término municipal, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Será objeto de esta segunda subasta la enajenación de las siguientes parcelas de terreno municipal, sitas en primera línea de playa:

Parcelas números 1.020 y 1.021, ambas de una superficie aproximada cada una de ellas de 3.900 metros cuadrados.

Parcelas números 1.026 y 1.027, ambas de una superficie aproximada cada una de ellas de 4.225 metros cuadrados.

Parcelas números 1.028 y 1.029, ambas de una superficie aproximada cada una de ellas de 4.095 metros cuadrados.

Parcela número 1.024, de una superficie aproximada de 3.087,50 metros cuadrados.

Dichas parcelas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Laredo como formando parte de un terreno de superior cabida y los linderos de cada una de ellas vienen expresados en los pliegos de condiciones respectivos, de cuyos pliegos este anuncio es sólo un extracto, y de conformidad con el plano de parcelación de terrenos de la zona de ensanche.

2.ª **Tipo licitatorio:** El tipo mínimo que ha de regir para la subasta será el de seiscientas pesetas por metro cuadrado (600 pesetas por metro cuadrado).

3.ª **Fianzas:** La fianza provisional para intervenir en la licitación será del 2 por 100 del tipo de la subasta para cada parcela, y la definitiva, del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate.

4.ª **Expediente:** Se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo Ayuntamiento de Laredo.

5.ª *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría Municipal ante el Registro Especial de Plicas durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de oficina de diez a trece.

6.ª *Acto de la subasta:* El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos los diez días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo acto tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Laredo, estando la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

7.ª *Gastos de la subasta:* Todos los gastos originados con motivo de esta subasta, tales como anuncio licitatorio, reintegro de expediente, derechos reales, etc., irán por cuenta de los Contratistas adjudicatarios.

8.ª *Pliegos:* Los pliegos, que serán cerrados y lacrados, llevarán en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de la parcela número»; formulándose una proposición para cada parcela a la que opten los licitadores.

9.ª *Autorizaciones:* Para anunciar esta subasta se han obtenido por parte del Ayuntamiento las preceptivas autorizaciones de la Dirección General de Administración Local.

10. *Modelo de proposición:* Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en la cuantía correspondiente y sello municipal de 5 pesetas (los cuales serán debidamente inutilizados) se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta de la parcela número de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo para la enajenación de la misma, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

Laredo, de de 19.....
(Firma del proponente.)

Son adjuntos los siguientes documentos: Carnet de identidad del licitador.

Poder, en el caso de concurrir en representación de persona jurídica, bastantado a costa del licitador por el señor Secretario Licenciado en Derecho del Ayuntamiento de Laredo.

Resguardo de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la licitación.

Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar, prevenidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laredo, 12 de abril de 1969.—2.188-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de ampliación y subsiguiente construcción y explotación de las instalaciones de carácter fijo destinadas a un restaurante en los terrenos municipales del parque del Oeste, sito en el paseo del Pintor Rosales.

Objeto de la licitación: Concurso de ampliación y subsiguiente construcción y explotación de las instalaciones de carácter fijo destinadas a un restaurante en los

terrenos municipales del parque del Oeste, sito en el paseo del Pintor Rosales.

Tipo: 1.200.000 pesetas, al alza, como canon anual por el aprovechamiento.

Plazos: De concesión, ocho años; de garantía, un mes.

Garantías: Provisional, 500.000 pesetas, y definitiva, 1.000.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de ampliación, construcción y explotación de un restaurante en los terrenos municipales del parque del Oeste, sito en el paseo del Pintor Rosales (adjunto proyecto de ampliación de instalaciones, platos y especialidades con sus precios), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Muñoveros por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del alcantarillado general de este municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras del alcantarillado general de este municipio, de acuerdo con el proyecto técnico formado por el Ingeniero don Enrique Diezler Da Vila y bajo la dirección y vigilancia de dicho facultativo y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regulan las mismas, cuya licitación se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.983.106 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 39.662 pesetas.

El plazo de la ejecución de la obra se entienda a partir de la notificación definitiva de la misma.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en Caja General de Depósitos la garantía provisional que antes se indica, importe de 39.662 pesetas, y el adjudicatario de la obra prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva, hasta un millón de pesetas, y por la cantidad que supere el millón el 4 por 100 también.

Las proposiciones, a la baja, se presentarán durante las horas de diez a trece de los días hábiles en la Secretaría municipal, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato de la publicación del presente anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia por este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de alcantarillado general del municipio de Muñoveros (Segovia), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones que se fijan y que vienen publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Muñoveros, 15 de abril de 1969.—El Alcalde.—3.197-C.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de calzada en la avenida del Generalísimo, de Espinardo».

Objeto: «Pavimentación de calzada en la avenida del Generalísimo, de Espinardo».

Tipo de licitación: 1.034.379,56 pesetas.

Fianza provisional: 20.515,69 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la fianza provisional al tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en, a de 19..... en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 9 de abril de 1969.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—2.336-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de aceras en la avenida del Generalísimo, de Espinardon».

Objeto: «Pavimentación de aceras en la avenida del Generalísimo, de Espinardon».
Tipo de licitación: 579.778,31 pesetas.
Fianza provisional: 11.595,58 pesetas.
Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la fianza provisional, al tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.
Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196... en nombre propio (o en representación de, como, conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 12 de abril de 1969.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—2.237-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rota por la que se anuncia subasta para la concesión del servicio urbano de autobuses en esta localidad.

Objeto de la subasta: La concesión del servicio urbano de autobuses en esta localidad.

Tipo de licitación: 100.000 pesetas anuales, al alza.

Duración: Diez años, prorrogables por otros diez.

Oficina donde obra el expediente: Secretaría General del Ilustrísimo Ayuntamiento.

Forma de pago: Por mensualidades anticipadas.

Garantías: Provisional, 3.000 pesetas, y definitiva, 6.000 pesetas.

Además deberán aportar aval bancario en una cuantía de 50.000 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, a partir del día siguiente de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ilustrísimo Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

Apertura de pliegos: En el salón Capitular de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente, en que termine el plazo de recepción de pliegos.

Observaciones: Existe determinado un derecho de tanteo a favor del actual concesionario del servicio.

Modelo de proposición (reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, sello de la Mutualidad de la misma cuantía y sello municipal de 10 pesetas):

«Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el día en nombre propio (o representación de, en este caso con poder bastanteado al efecto por el licitador, a su costa), bien enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta para la concesión del servicio urbano de autobuses, se comprometo a prestar el servicio, con estricta sujeción al expresado pliego y condiciones del anexo, por el precio de (en número y en letra) pesetas, cada año, del tiempo de la concesión.
(Fecha y firma.)»

Rota, 16 de abril de 1969.—El Alcalde, Antonio Maña Zafra.—2.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la avenida José Antonio, tramo comprendido entre las calles de Badó y Carlos Mercader, de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios previos y con aprobación del proyecto por la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios, este Ayuntamiento saca a subasta la obra de pavimentación de la avenida José Antonio, tramo comprendido entre las calles de Badó y Carlos Mercader, de esta población, bajo las condiciones que siguen:

Tipo de licitación: 718.158,98 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses, con inicio a los quince días de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 14.400 pesetas.
Garantía definitiva: El 5 por 100 del remate.

Crédito para el pago de la obra: Partida 6.1101 del presupuesto municipal ordinario.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según sea el último, uno u otro, en que aparezca.

Documentación a acompañar: Carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de la Licencia Fiscal, hoja-liquidación de Seguros Sociales, declaración de no incapacidad o incompatibilidad, resguardo de la garantía provisional y escritura de poder, en su caso.

Apertura de las pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (indíquese también documento de identidad y si se actúa en representación), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que rigen en la subasta de las obras de pavimentación de la avenida José Antonio, entre las calles de Badó y Carlos Mercader, de esta población, se comprometo, con estricta sujeción a los mismos, a realizar dichas obras por el precio de pesetas (en letras y en números).

(Fecha y firma del proponente.)

San Justo Desvern, 12 de abril de 1969. El Secretario.—El Alcalde, José L. Surroca. 2.178-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Electricidad, entre la Rambla del Generalísimo y la calle José Antonio, de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con aprobación del proyecto por la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios, este Ayuntamiento saca a subasta la obra de pavimentación de la calle Electricidad, entre la Rambla del Generalísimo y la calle José Antonio, de esta población, bajo las condiciones que siguen:

Tipo de licitación: 645.318,56 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses, con inicio a los quince días de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 13.000 pesetas.
Garantía definitiva: El 5 por 100 del remate.

Crédito para el pago de la obra: Partida 6.1101 del presupuesto municipal ordinario.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según sea el último, uno u otro, en que aparezca.

Documentación a acompañar: Carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de la Licencia Fiscal, hoja-liquidación de Seguros Sociales, declaración de no incapacidad o incompatibilidad, resguardo de la garantía provisional y escritura de poder, en su caso.

Apertura de las pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (indíquese también documento de identidad y si se actúa en representación), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que rigen en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Electricidad, entre la Rambla del Generalísimo y la calle José Antonio, de esta población, se comprometo, con estricta sujeción a los mismos, a realizar dichas obras por el precio de pesetas (en letra y en números).

(Fecha y firma del proponente.)

San Justo Desvern, 12 de abril de 1969. El Secretario.—El Alcalde, José L. Surroca. 2.179-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sobradell (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 3.894 pies de chopo canadiense, procedentes de la mejana del «Tambor».

Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce, se admitirán proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta seguidamente, para optar a la subasta pública de 3.894 pies de chopo canadiense, procedentes de la mejana del «Tambor», cuya cubicación asciende a 1.608,020 metros cúbicos de madera y precio de tasación de 1.600.000 pesetas, en alza.

La cubicación de dicha madera se hace en pie y la cubicación con corteza, siendo la circunferencia normal entre los 30 y 150 centímetros.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 10 por 100 del remate.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil al en que termine el

plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Ingeniero de Montes del Instituto Nacional de Colonización, de la Delegación de Zaragoza, y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

De resultar desierta esta subasta, tendrá lugar la segunda, bajo la misma tasación y condiciones, una vez transcurridos treinta días hábiles, a partir de la fecha en que hubiere tenido lugar la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, documento nacional de identidad número, informado de las condiciones que han de regir en la subasta de 1.608.020 metros cúbicos de madera de chopo canadiense, en pie y cubizados con corteza, procedentes de la mejana «Tambora», las acepta y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Sobradriel (Zaragoza), 16 de abril de 1969.
El Alcalde, Angel Fernández Rodríguez.—2.245-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Archena.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle de Archena, según proyecto del señor Arquitecto municipal, por tipo de licitación de un millón quinientas cuarenta y cuatro mil treinta pesetas con ocho céntimos (1.544.030.08 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por la cantidad de cuarenta mil ochocientos ochenta pesetas con sesenta céntimos (40.880.60 pesetas). La fianza definitiva será constituida en cuantía equivalente al resultado de aplicar la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a sus tipos máximos.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas Oficinas Municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar al día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en dicho Negociado de Contratación, durante todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días, a partir de la fecha que se le notifique la adjudicación al rematante, y el plazo para terminarlas será el de cuatro meses, contados desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio (que señala para todos los actos de esta subasta) en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de febrero de 1969 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de

Archena, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a un millón quinientas cuarenta y cuatro mil treinta pesetas con ocho céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 16 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.242-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de aceras, ensanche de calzada y pavimento de aglomerado asfáltico en la calle de Labradores, de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de aceras, ensanche de calzada y pavimento de aglomerado asfáltico en la calle de Labradores, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón ciento noventa y cuatro mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con setenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se licitarán a expresarias numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo que sigue: «Pavimentación de aceras, ensanche de calzada y pavimento de aglomerado asfáltico en la calle de Labradores»).

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintidós mil novecientas diecisiete pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se ha-

llarán de manifiesto todos los días laborales y durante las horas de oficina en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dos meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 15 de abril de 1969.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—2.243-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villa Carlos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza Generalísimo, de Villa Carlos, segunda fase.

Se saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de urbanización de la plaza Generalísimo, de Villa Carlos, segunda fase.

Objeto y tipo del concurso-subasta: La adjudicación de las obras de urbanización de la plaza Generalísimo, segunda fase, por el tipo de 639.963 pesetas, a la baja.

Lugar y fecha de celebración: En el salón de actos de las Casas Consistoriales a los diez días hábiles, a las trece horas, después de la publicación del primer anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», se llevará a cabo la apertura de los pliegos de «Referencias». La apertura de los pliegos de «Oferta económica» se anunciará oportunamente.

Presentación de pliegos: Habrá de tener lugar en la Secretaría Municipal durante los diez días hábiles siguientes, de diez a trece horas, contados a partir del siguiente al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en dos sobres, uno de ellos llevará el anunciado «Referencias». «Para tomar parte en el concurso-subasta convocado para las obras de urbanización de la plaza Generalísimo, segunda fase», y contendrá: Una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos; una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompetencia determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el carnet de Empresa con responsabilidad y la carta de pago acreditativa de la constitución de la garantía provisional fijada en 12.800 pesetas. El segundo sobre llevará el anunciado «Oferta económica para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de urbanización de la plaza del Generalísimo, segunda fase», y contendrá únicamente la propuesta económica con sujeción al modelo que al final se inserta.

Garantía definitiva: Se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Duración de las obras: Para la totalidad se fija en un mes y medio contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva. Se fija una multa de 500 pesetas por día de demora.

Proyecto y pliego de condiciones administrativas: Pueden ser examinados en la Secretaría Municipal hasta el día anterior al de la primera apertura de pliegos.

Créditos autorizados: Figuran en el presupuesto extraordinario aprobado por esta Corporación el día 4 de marzo de 1969.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de la plaza Ge-

neralísimo, de Villa Carlos, segunda fase, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villa Carlos, 17 de abril de 1969.—El Alcalde, Antonio Pomar Gutiérrez.—2.228-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras relativas al «Proyecto de ampliación parcial en la red de distribución de Camas, calles General Sanjurjo, La Cruz y barriada Cerrillo».

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1968, se convoca subasta pública para la contratación de las obras relativas al «Proyecto de ampliación parcial de la red de distribución de Camas, calles General Sanjurjo, La Cruz y barriada Cerrillo», por un presupuesto tipo de 767.104,17 pesetas.

El acto se celebrará a las doce del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el

señor Cerente y Secretario delegado, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las pliegos se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les una, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para la contratación de las obras del proyecto de ampliación parcial en la red de distribución de Camas, calles General Sanjurjo, La Cruz y barriada Cerrillo», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de veintitrés mil trece pesetas, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a cuarenta y seis mil veintidós pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización

del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido por los licitadores el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe vecino de con domicilio en (calle o plaza), número contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación parcial de la red de distribución de Camas, calles General Sanjurjo, La Cruz y barriada Cerrillo», conformándose con el precio estipulado y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento, en letra) en el importe de la misma.
(Fecha y firma del interesado).»

Sevilla, 10 de abril de 1969.—El Ingeniero Director gerente.—2.240-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Salvadora», de la 3.ª lista de Bermeo, folio 1.564, al «Rafaelito», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1.015.

Por el «Samaritana», de la 3.ª lista de Altea, folio 762, al «Cristo del Sudor», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.253.

Por el «Blanquer», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.400, al «Sagrado Corazón de Jesús», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.797.

Por el «Punta del Charco», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.408, al «Vifratea», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.672.

Por el «Andrés Juan Perles», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.299, al «Sagrados Corazones», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 377.

Por el «Anita Perles», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.141, al «Fuster», de la 3.ª lista de Barcelona, folio 3.448.

Por el «Hermanos Fortes», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.514, al «Toallas», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.541.

Por el «Bocanegra», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.132, al «Madper», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.156.

Por el «Santa Cruz de Izaro», de la 3.ª lista de Bermeo, folio 2.297, al «Papel», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7.598.

Por el «Teresita Ferrer», de la 3.ª lista de Valencia, folio 718, al «Anita Perles», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.141.

Por el «Cabo Toix», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.397, al «Galán de Noche», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.456.

Por el «Delfín Azul», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.662, al «Toblaiss», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.339.

Por el «Marejadilla», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1.411, al «Mercedes María», de la 3.ª lista de Huelva, folio 849.

Lo que se hace público para los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—2.092-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Amparito Llinares», de la tercera lista de Alicante, folio 1657, al «Virgencita del Socorro», de la tercera lista de Almería, folio 1.735.

Por el «Onza de Oro», de la tercera lista de Cádiz, folio 939, al «Ana María», de la tercera lista de Cádiz, folio 984.

Por el «Villa de Calpe», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 470, al «Ciudad del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.617.

Por el «Playa de Parais», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.305, al «Playa de Getares», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.654.

Por el «Sol y Luna», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.208, al «Kas», de la tercera lista de Huelva, folio 1.115.

Por el «Enrique Rodríguez Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.079, al «Izar», de la tercera lista de Huelva, folio 1.168.

Por el «Enrique Rodríguez Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.079, al «Lolita Gómez», de la tercera lista de Huelva, folio 1.078.

Por el «Magdalena Isabel», de la tercera lista de Altea, folio 691, al «José y Jaime», de la tercera lista de Cádiz, folio 767.

Por el «Mechillón», de la tercera lista de Huelva, folio 1.077, al «Gómez Pérez», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.648.

Por el «Pedro Rampete», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.580, al «Moruno», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.612.

Por el «Samaritana», de la tercera lista de Alicante, folio 762, al «José Tudela», de la tercera lista de Sevilla, folio 333.

Por el «Playa del Sol», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.410, al «Bogador», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.409.

Por el «Milagros», de la tercera lista de SE-1, folio 572, al «San José», de la tercera lista de SE-2, folio 191.